

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)** fue de 114,513,367.5 miles de pesos, superior en 10.8% con relación al presupuesto aprobado; debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (166.9%) y en Gasto de Operación (318.7%).

Del total de recursos pagados, 85.5% correspondieron al programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; 13.5% al E023 "Atención a la Salud", 0.8% al S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" y el restante 0.2% al M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"; respecto a los programas S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud" el presupuesto pagado no fue porcentualmente significativo con respecto al total, debido a que fueron pagados 20,893.2 miles de pesos y 3,290.1 miles de pesos respectivamente; de esta forma se atiende el objeto principal de la Entidad que consiste en "proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema".

GASTO CORRIENTE

El **Gasto corriente** pagado observó una variación mayor de 6.6% con relación al presupuesto aprobado, su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 38.0% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, el INSABI realizó pagos de la nómina del personal de estructura, eventuales y confianza operativa, que comprendió los conceptos de sueldo base, honorarios, remuneraciones, aguinaldo, compensaciones, aportaciones de seguridad social, primas vacacionales y quinquenales, entre otras prestaciones. Al respecto se precisa que 89.8% del total de la nómina pagada se destinó a plazas del personal eventual de la Rama Médica, Paramédica y Afín. La disminución del gasto pagado respecto al aprobado se debe principalmente a los remanentes derivados de las disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio 307-A.-0832 en el cual indicó que a partir del 31 de mayo no se podrán formalizar contratos, por lo que los recursos generados por vacancias, fueron transferidas al Ramo General 23 al cierre del ejercicio.
- En **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 318.7% en comparación con el presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los movimientos gestionados y autorizados para los siguientes capítulos de gasto:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 494.9% con relación al aprobado, originado principalmente en las partidas 25301 “Medicinas y Productos farmacéuticos” y 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos” de los programas presupuestarios U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y E023 “Atención a la Salud”.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* mostró una disminución de 10.3% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos fueron erogados principalmente en la partida 33903 “Servicios Integrales” para el pago de operadores logísticos encargados de la distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos de los programas presupuestarios U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y E023 “Atención a la Salud”; asimismo, con el objetivo de contribuir a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los recursos aprobados en la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, fueron transferidos en 100.0% al Ramo 23.
- En el rubro de **Subsidios**, se registró una variación menor en 24.7% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente a lo siguiente:
 - ❖ El programa presupuestario U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, presentó una disminución de gasto en 23.2% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por la transferencia de recursos al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), a través de la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, con el fin de llevar a cabo la compra consolidada de medicamentos mediante el acuerdo UNOPS (Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) así como, por remanentes derivados de los reintegros, enviados al Ramo General 23 conforme a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022; además, se transfirieron recursos a las partidas 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos y 33903 Servicios integrales (para el pago de operadores logísticos) y con ello hacer frente a los compromisos derivados de las compras consolidadas que llevó a cabo el INSABI. El recurso pagado en este rubro corresponde a transferencias a entidades federativas a través de acuerdos de coordinación.
 - ❖ Asimismo, con cargo al programa presupuestario E023 “Atención a la Salud”, se realizaron transferencias a entidades federativas a través de la suscripción de convenios de colaboración para brindar servicios de salud gratuitos del primer y segundo nivel, así como para el mantenimiento de Unidades Médicas y el apoyo al programa presupuestario S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica” para el mantenimiento de Unidades Médicas Móviles. La disminución de 33.8% respecto al aprobado, se debe principalmente al traspaso de recursos a otras partidas de gasto para el cumplimiento de objetivos y metas que el Instituto tiene encomendadas, así como por remanentes enviados al Ramo General 23 conforme a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.
 - ❖ El programa presupuestario S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica” registró una reducción de 94.6% con relación al presupuesto aprobado, derivado de que el INSABI afrontó con los recursos asignados en servicios personales, la nómina programada en este programa presupuestario, por lo que los remanentes fueron reintegrados al Ramo 23, los recursos ejercidos corresponden a transferencias efectuadas a entidades federativas, en el marco de sus Reglas de Operación, conforme a los convenios de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica” para el ejercicio fiscal 2022.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 166.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a las aportaciones realizadas al FONSABI para dar cumplimiento al Artículo 77 bis 17 y bis 29 de la Ley General de Salud.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 114.8% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue superior en 114.8% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto pagado aumento un 114.7%, respecto al aprobado, a efecto de realizar transferencias a entidades federativas a través de la suscripción de convenios de colaboración para brindar servicios de salud gratuitos del primer y segundo nivel, así como para el mantenimiento y conservación de Unidades Médicas.
 - ❖ En el rubro de *Inversión pública*, no se presupuestaron recursos; sin embargo, se llevó a cabo la ejecución del registro en cartera 2212M7B0001 “Construir y equipar un centro de mezclas como área centralizada, con base a la normatividad y regulación sanitaria vigente, que garantice la preparación y distribución de medicamento mezclado con la efectividad, calidad y seguridad que la población usuaria demanda” por el cual se realizó una ampliación presupuestaria y se pagaron 3,290.1 miles de pesos para la supervisión de los trabajos de infraestructura.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el gasto pagado del INSABI fue a través de la **finalidad** *Desarrollo Social*; la cual comprende la **función** *Salud*.

- La **finalidad** *Desarrollo Social* concentró la totalidad de los recursos pagados y mostró un incremento de 10.8% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ La función *Salud* erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y fueron distribuidos en los programas presupuestarios U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, E023 “Atención a la Salud”, S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”, M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, S281 “Programa Nacional de Reconstrucción” y

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

K011 “Proyectos de Infraestructura Social de Salud”, de esta forma se atiende el objeto principal de la Entidad, el cual consiste en “proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema”.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el INSABI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
M7B	Instituto de Salud para el Bienestar	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto de Salud para el Bienestar.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Total			364,592,509.0		
Mando (del grupo H al O, o sus equivalentes)			286,687,873.0		
Subsecretario	2,052,181.0	2,052,181.0	2,052,181.0		
Jefatura de Unidad	1,871,616.0	2,002,944.0	7,749,072.0		
Dirección General	1,561,764.0	1,773,084.0	39,270,660.0		
Dirección de Área	722,364.0	1,235,592.0	96,928,728.0		
Subdirección de Área	425,376.0	705,948.0	73,533,936.0		
Jefatura de Departamento	279,288.0	417,000.0	67,153,296.0		
Enlace (grupo P o equivalente)			14,648,400.0		
Confianza	151,224.0	266,748.0	14,648,400.0		
Operativo ^{3/}			63,256,236.0		
Confianza	151,224.0	804,444.0	63,256,236.0		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Están incluidas las plazas eventuales homologadas a algún puesto de mando o enlace.

FUENTE: Instituto de Salud para el Bienestar.